

## **COMISIÓN DE SELECCIÓN DE DIRECTOR DEL CEIP SAN PRUDENCIO**

### **SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Con la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE 14 de marzo), han quedado en suspenso los términos e interrumpidos los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanuda en el momento en que pierda vigencia el Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

La selección de directores por parte de esta Comisión de selección es un procedimiento administrativo incluido en el ámbito de aplicación del citado Real Decreto. Se suspende, por ello, la actividad de esta Comisión hasta la finalización del estado de alarma o, en su caso, hasta que el órgano competente adopte las medidas de ordenación e instrucción necesarias para su continuidad.”

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

PEDRO CÉSAR CACEO BARRIO